

JUNTA DIRECTIVA FEDC

RESUMEN DE LA REUNIÓN

20 de marzo de 2026

TEMAS TRATADOS

- El presidente informa de los siguientes temas:
 - En materia de personal: en aplicación del convenio colectivo de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid se han actualizado las tablas salariales y se han actualizado los grupos y niveles profesionales.
 - Se va a iniciar un proceso de actualización de la página web de la FEDC, que se desarrollará durante los próximos meses.
 - A principios de año, la FEDC ha devuelto la parte de las subvenciones concedidas por el CSD en 2025 y no aplicadas, 192 € de la subvención de mujer y deporte y 58.180 € de la subvención correspondiente al programa Team España.
 - El CSD aún no ha publicado la convocatoria de las subvenciones para el año 2026, por lo que todavía no pueden solicitarse. Por otra parte, se ha devuelto al CSD un total de 58.372€ por la parte no ejecutada de las subvenciones concedidas y percibidas en 2025.
 - El CSD ha solicitado a la FEDC (al igual que al resto de federaciones deportivas) que se le remitan todas las facturas y justificantes de pago asociados al cobro de las subvenciones concedidas en 2022, 2023 y 2025, lo que supone una ingente carga burocrática.
 - La firma PKF Attest, encargada por el CSD de realizar a las federaciones deportivas nacionales la auditoría de 2025, ha iniciado la solicitud de documentación, estando prevista la realización de la auditoría a lo largo del mes de mayo.
 - Se informa de las modificaciones presupuestarias realizadas en 2025, aprobadas por el presidente y, en los casos en los que corresponde, también por el CSD.
 - En los primeros JJPP de invierno tras la integración del esquí, en el equipo nacional español solo ha participado una pareja con discapacidad visual, la esquiadora Alejandra Requesens y su guía Victoria Ibáñez, que no lograron meterse en las finales de sus pruebas.
 - La FEDC está trabajando con el resto de federaciones de deportes de personas con discapacidad en la redacción de unos estatutos para la futura federación de deportes de personas con discapacidad, en la que está previsto que se integren todas ellas.
- La junta directiva formula las cuentas anuales, con unas pérdidas de 49.254€, que serán compensadas con el fondo social.

- Se aprueba la liquidación del presupuesto de 2025 y su resultado: los gastos ejecutados han sido de 3.254.477 € (un 3% menos de lo presupuestado) y el total de ingresos obtenidos es de 3.205.223 € (un 4% inferior a los presupuestados). En consecuencia, el resultado final del ejercicio es de 49.254 € de pérdidas.
- Se aprueba el informe de igualdad elaborado según el modelo exigido por el CSD, para remitir a ese organismo. Como datos más destacados se mencionan:
 - El 50,00% de la composición de la junta directiva y el 37,5% de la asamblea general es femenina.
 - Los datos de porcentaje de licencias femeninas por deporte son: 27,72% en el de deportistas con discapacidad visual; 18,70% en deportistas de apoyo; 22,69% en entrenadores/as y 35,29% del personal de arbitraje.
 - Recoge información sobre el Plan de Igualdad de la FEDC y del Protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual, por razón de sexo.
 - De las 144 actividades deportivas organizadas por la FEDC, 12 han sido específicamente dirigidas a mujeres; el resto son mixtas, excepto las 3 ligas de fútbol, que son exclusivamente masculinas por no existir actualmente equipos femeninos.
 - De las 7 personas que ocupan puestos de seleccionador/a nacional, 6 son hombres y 1 mujer.
 - La evolución del porcentaje de licencias femeninas es muy positiva: en la temporada 2015/16 era del 17,70%, en la 2018/19 se alcanzó el 23%, en la 2022/23 se llegó al 25,32%, en la 2023/24 fue del 25,71% y en 2024/25 alcanzó el 25,72%.
- Se ofrece información a la junta directiva sobre el inventario de la FEDC, en cumplimiento de la competencia de este órgano.
- Finaliza la reunión con la aprobación del acta.

Marzo, 2026